

FECHA: 11 de Marzo del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-007/2019

INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE VANGUARDIA,
S.A. DE C.V.
AT'N. ING. JULIO CESAR FIGUEROA
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
4	Radio móvil marca Kenwood Mod. TK D740, digital/analógico, 32 canale, GPS, cable pasa corriente, micrófono, accesorios de instalación, antena móvil VHF, 5 metros de cable y conector.	\$6,844.82	\$27,379.28
3	Radio portátil marca Kenwood Mod. NX3220, digital/analógico, 260 canales, GPS, antena, clip, batería de 2000 mAh, cargador.	\$13,176.72	\$39,530.16
		Sub total	\$66,909.44
		IVA	\$10,705.51
		Total	\$77,615.00

Cantidad con letra: (setenta y siete mil seiscientos quince pesos 00/100)

- PARTIDA 5651/6RE6/CONS. Y REST.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Lic. Púb. Loc. 004/2019 sin concurrencia del Comité "EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN"

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN SISTEMAS DE VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Antonio Mediana No. 4518 Col. El Carmen, Guadalajara, Jal. C.P. 44840

RFC: IDS100914ITA

RUPC: P/24302



Datos de facturación:

Bosque La Primavera

Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

Condiciones de pago:

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

Condiciones de entrega:

Fecha: 21 de marzo de 2019.

Plazo: 10 días naturales posteriores a la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 – 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez


Causales para rescisión de orden de compra:

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.


Enviar factura al correo electrónico: vjimenez@bosquelaprimavera.com, así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

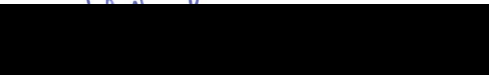
Elaboró


Téc. Victoria Jiménez Rodríguez
Coordinador Administrativo
Adquisiciones y Servicios Generales


Fondeo


Lic. Ma. De Lourdes Álvarez Avalos
Contadora

Autorizo


Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime
Directora de Administración y Gestión

VO.BO


Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Encargado de Despacho de la
Dirección General